

1. Denominación del curso: *” La Política Educativa y el proceso de implementación de la ESI. Instancias y miradas reflexivas”.*

Destinatarios. Docentes.

2. Docentes responsables y dictantes.

Profesores. María Fabiana Iurich – Gabriel Juan Francisco Gayoso

3. Cupo. Destinatarios/as: 50 aproximadamente.

3. Total, de horas y créditos que otorga. 16hs

Horas discriminadas en:

- Teórico-prácticas: 8 horas (modo taller)
- De estudio/trabajo/producción individual o grupal de los/as cursantes (para los créditos se computan como prácticas): 8 horas (para que elaboren un trabajo)

5. Distribución horaria semanal

2 jornadas:

- Dos jornadas presenciales de 4 horas de taller cada una.
- Horas de estudio autogestionado por las y los participantes.

6. Conocimientos previos requeridos

El curso está pensado para personal docente e investigadora/or con o sin conocimientos de la problemática. Se podrá ir recuperando en la/s clase/s los saberes previos de algunas/os de las/os cursantes, pero se parte de la base que ésta podría ser la primera aproximación a la problemática.

En el contexto de dicha propuesta de formación, entre otros aspectos, se referenciará a los marcos legales y su jerarquía en el espacio de la implementación de la Ley de Educación Sexual Integral, como Política públicas en las instituciones educativas.

7. Justificación y fundamentación del curso.

La Ley N 26.150 de Educación Sexual Integral marca el derecho de niñas, niños Jóvenes, Adolescentes y Personas Adultas a recibir educación sexual en establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada.

En este marco, la legalidad es de carácter central en el proceso de legitimación de lo público. Así, el sentido de relación entre el discurso de la ley y la realidad educativa se interrelacionan de modo significativo.

José Luis Cantini (2005) nos plantea tres componentes esenciales de la legalidad y su sentido de implementación: el legal, el sociológico y el axiológico.

Por su parte el marco legal, se funda en los parámetros del derecho positivo, con el rol del Estado. El aspecto sociológico de lo legal, se implica en los cambios reales de dicha ley en la sociedad civil. Mientras que el soporte axiológico, manifiesta los valores de la legalidad, como, por ejemplo, el bien común, la justicia, la igualdad.

Esto dicho nos plantea una importante relación entre lo que el discurso de la Ley ESI manifiesta y su realidad de la puesta en marcha en establecimientos educativos, como así también el abordaje de sus supuestos realizados por los actores sociales.

Por lo antes expresado se considera necesario mencionar que los saberes vinculados a la temática funcionarían- en algún aspecto- como como aquello que las y los induzca a ser partícipes de espacios de reflexión crítica sobre su realidad socioeducativa.

8. Objetivos del curso

- Identificar los principales aspectos legales de la ESI;
- Analizar los enfoques epistemológicos de la teoría política entre el discurso legal y la implementación del marco legal;
- Contribuir al estudio central de la ESI y las experiencias vivenciales desde distintos contextos;
- Valorar el sentido de la Política educativa como política pública.

9. Programa:

Los enfoques de la Teoría política. La ley como marco de referencia. La ESI como Política de cuidado. Legalidad y legitimidad. Rol del Estado. Acciones de Gobierno. Los actores sociales. Legitimidad e Igualdad. Experiencias vinculantes entre el discurso legal y las realidades vividas en los diferentes espacios institucionales.

10. Bibliografía propuesta

- Cantini, J L (1985) “La Ley General de Educación: una necesidad impostergable. En Revista Estrada Año 6. N° 22. Agosto 1985. Ed. Estrada.
- Feldfeber, M.y Gluz, N. (2011) “Las políticas educativas en Argentina: Herencias de los 90, contradicciones y tendencias de “nuevo signo”. Educación y Sociedad. Campinas. Artículo especializado. (*).
- Feldfeber, M. (Comp.) (2009). “Los sentidos de lo público. Reflexiones desde el campo educativo. ¿Existe un espacio público no estatal?”. Noveduc. Bs. As.
- Pasquino, G. (2004) “Sistemas políticos comparados”. Ed. Prometeo Libros – Bononiae Libris. Bs. As.
- Perazza, R. Compiladora (2008) “Pensar en lo público. Notas sobre la Educación y el Estado”. Aique. Educación. Bs. As.

Marcos Legales:

Ley de Educación Nacional N°26.206 /06

Ley de Educación Sexual Integral N°26.050

11. Propuesta pedagógica

Se trabajará en la modalidad Taller propuestas de trabajo teórico – prácticas.

Se propondrá la selección de un aspecto tema de la Ley ESI para su profundización y desarrollo de miradas reflexivas en propuestas grupales.

12. Modalidad de implementación

Se desarrollarán dos Jornadas presencial. De 4 hs de duración cada una. Con espacios de estudio y lectura autogestionados.

13. Evaluación: Condiciones para la aprobación (criterios y/o parámetros de evaluación)

Entrega de un trabajo final en tiempo solicitado. Respeto y correcta interpretación de consignas. Conocimiento y manejo de conceptos claves presentados en el curso. Habilidades de expresión escrita.

14. Especificación del sistema de evaluación: trabajo final, individual/grupal, pruebas escritas u orales, evaluación continua (procedimientos e indicadores).

Habr  una instancia de evaluaci n escrita que consistir  en un trabajo de tipo monogr fico de una extensi n no menor a 5 carillas y no superior a 10 (Times New Roman 12, interlineado sencillo) donde sus autores/as den muestras de haber adquirido conocimiento integral de alguna problem tica, vinculada al objeto de estudio del curso, a trav s de un an lisis de sus propias experiencias.

Trabajo final grupal, integrado por tres o cuatro cursantes.

- *Profesores dictantes* -

Esp. Fabiana Iurich

Prof. Gabriel Gayoso